



Unidad de Cuidados
Intensivos e Intermedios
**Medicina Intensiva
del Tolima S.A.**

MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.

***ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COMPARATIVOS
2023 - 2022***



Unidad de Cuidados
Intensivos e Intermedios
Medicina Intensiva
del Tolima S.A.

INDICE DEL CONTENIDO

CARATULA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

REVELACIONES

INDICADORES FINANCIEROS

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS


INFORME DE GESTION


DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL


MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
INDIVIDUAL
COMPARATIVO
En pesos Colombianos

REVEL EE/FF	ACTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIONES		
	2023	2022	AUMENTO DISMINUCION	%AUMENTO DISMINUCION	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE:					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	40.582.156	18.182.885	22.399.271	123
Inversiones	6	1.750.047.000	1.750.047.000	0	0
Instrumentos Financieros Deudores	7	5.834.847.045	7.202.529.642	(1.367.682.597)	(19)
Inventarios	8	181.847.885	190.936.871	(9.088.986)	(5)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		7.807.324.086	9.161.696.398	(1.354.372.312)	(15)
ACTIVO NO CORRIENTE:					
Instrumentos Financieros Deudores Larg	9	2.982.674.692	3.827.996.737	(845.322.045)	(22)
Propiedad Planta y Equipo Neto	10	2.449.896.738	2.640.010.625	(190.113.887)	(7)
Diferidos	11	24.732.874	581.820.208	(557.087.334)	(96)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		5.457.304.304	7.049.827.570	(1.592.523.266)	(23)
TOTAL ACTIVO	\$	13.264.628.390	16.211.523.968	(2.946.895.578)	(18)

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS


IVAN GUILLERMO GIRALDO S.
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver Certificación Adjunta)


SANDRA MILENA GONZALEZ VERGARA
CONTADORA TP No 128644 - T.
(Ver Certificación Adjunta)

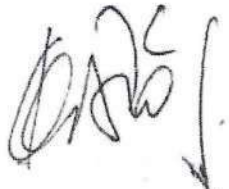

JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
REVISOR FISCAL TP No 8546 - T.
(Ver Dictamen Adjunto)

MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
INDIVIDUAL
COMPARATIVO
En pesos Colombianos

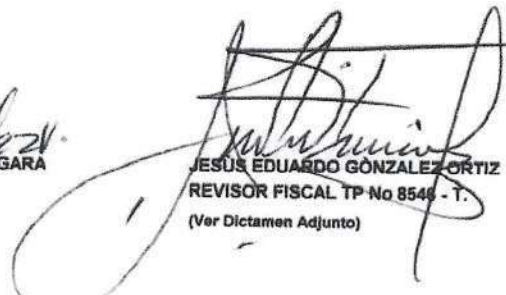
PASIVO

REVEL EE/FF	A 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIONES	
	2023	2022	AUMENTO DISMINUCION	%AUMENTO DISMINUCION
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
PASIVO CORRIENTE:				
Instrumentos Financieros	12	1.395.541.521	1.421.557.997	(26.016.476) (2)
Proveedores Nacionales	13	472.471.594	650.813.145	(178.341.551) (27)
Instrumentos Financieros - Cuentas por pagar	14	3.906.151.932	4.168.637.992	(262.486.060) (6)
Impuestos por Pagar	15	318.972.000	43.345.000	275.627.000 636
Beneficios a Empleados por Pagar	16	1.178.955.152	941.420.238	237.534.914 25
Pasivos no Financieros	17	345.885.272	147.857.355	198.027.917 134
TOTAL PASIVO CORRIENTE		7.617.977.471	7.373.631.727	244.345.744 3
PASIVO NO CORRIENTE				
Instrumentos Financieros				
Obligaciones financieras	12	595.955.530	858.038.682	(262.083.152) (31)
Otras cuentas por pagar	12	100.000.000	856.469.749	(756.469.749) (88)
Costos y gastos por pagar	14	225.612.123	2.637.490.742	(2.411.878.619) (91)
Deudas con partes relacionadas	14	1.269.453.104	774.476.673	494.976.431 64
Impuesto Diferido	11	284.491.477	290.664.118	(6.172.641) (2)
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2.475.512.234	5.417.139.964	(2.941.627.730) (54)
TOTAL PASIVO		10.093.489.705	12.790.771.691	(2.697.281.986) (21)
PATRIMONIO				
Capital social	18			
Reservas	18,1	1.100.000.000	1.100.000.000	0 0
Ganancias Retenidas	18,2	3.788.343.667	3.788.343.667	(0) (0)
Utilidad y/o perdida del ejercicio		1.261.337.511	1.261.337.511	0 0
Utilidad y/o perdida de ejercicios anteriores		(249.613.592)	(3.438.573.544)	3.188.959.952 (93)
TOTAL PATRIMONIO		3.171.138.685	3.420.752.277	(249.613.592) (7)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	13.264.628.390	16.211.523.968	(2.946.895.578) (18)

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS


IVAN GUILLERMO GIRALDO S.
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver Certificación Adjunta)


SANDRA MILENA GONZALEZ VERGARA
CONTADORA TP No 128644 - T.
(Ver Certificación Adjunta)


JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
REVISOR FISCAL TP No 8548 - T.
(Ver Dictamen Adjunto)

MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
INDIVIDUAL
COMPARATIVO
En pesos Colombianos

		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIONES	
REVEL				AUMENTO	%AUMENTO
EE/FF	2023	2022	DISMINUCION	DISMINUCION	
INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19	7.120.035.235	9.631.478.829	(2.511.443.594)	(26)
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS		(1.146.457.291)	(4.719.415.853)	3.572.958.562	(76)
INGRESOS NETOS		5.973.577.944	4.912.062.976	1.061.514.968	22
COSTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21	3.029.095.540	5.911.089.185	(2.881.993.645)	(49)
UTILIDAD Y/O PERDIDA BRUTA		2.944.482.404	(999.026.209)	3.943.508.613	(395)
OTROS INGRESOS	20				
Rendimientos		4.909.410	3.408.043	1.501.367	44
Descuentos comerciales		95.685.661	0	95.685.661	100
Recuperaciones		809.983.951	259.128.685	550.855.266	213
Indemnizaciones		81.105.609	29.808.119	51.297.490	172
Auxilios		0	31.337.913	(31.337.913)	(100)
Otros Ingresos		15.297	6.898	8.399	122
Total Otros Ingresos		991.699.928	323.689.658	668.010.270	206
UTILIDAD Y/O PERDIDA BRUTA EN OPERACIONES		3.936.182.332	(675.336.551)	4.611.518.883	(683)
GASTOS ORDINARIOS					
De Administración	22	1.588.667.018	1.285.087.194	303.579.824	24
De Ventas	23	720.052.613	454.405.407	265.647.206	58
Otros gastos del periodo	25	1.098.385.100	582.215.676	516.169.424	89
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		3.407.104.731	2.321.708.277	1.085.396.454	47
Costos Por Prestamos	24	326.322.764	441.528.716	(115.205.952)	(26)
UTILIDAD Y/O PERDIDA ANTES DE IMPUESTO		202.764.837	(3.438.573.544)	3.641.328.381	(106)
IMPUESTO DE RENTA		439.015.000	0	439.015.000	100
IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO		13.353.429	0	13.353.429	100
UTILIDAD Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	\$	(249.613.592)	(3.438.573.544)	3.188.959.952	(93)

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS

NOTA: En el periodo sobre el que se informa no se presentaron partidas que afecten el Otro Resultado Integral (ORI)

Las partidas que se presentan en el ORI son:

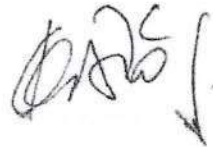
Medición en planes de beneficio por retiro

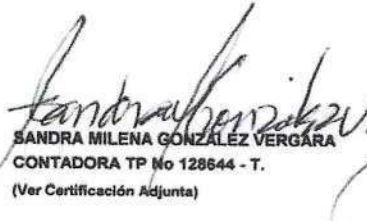
Conversión a moneda de presentación

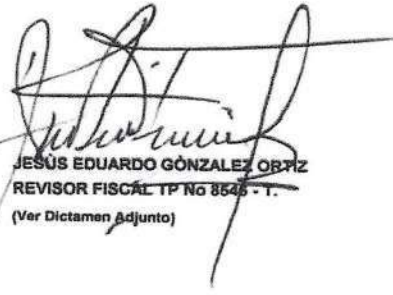
Conversión de negocios en el extranjero

ORI proveniente de inversiones medidas por el método de participación

Medición de ciertos Instrumentos Financieros


IVAN GUILLERMO GIRALDO S.
REPRESENTANTE LEGAL
 (Ver Certificación Adjunta)


SANDRA MILENA GONZÁLEZ VERGARA
CONTADORA TP No 128644 - T.
 (Ver Certificación Adjunta)

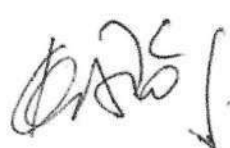

JESÚS EDUARDO GONZÁLEZ ORTIZ
REVISOR FISCAL TP No 8545 - T.
 (Ver Dictamen Adjunto)


MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
INDIVIDUAL
A 31 DE DICIEMBRE DE
En pesos Colombianos

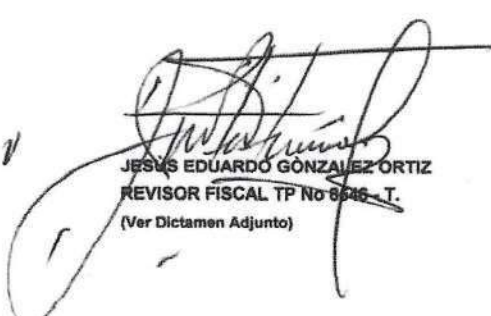
	2023	2022
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES		
UTILIDAD Y/O PERDIDA NETA DEL AÑO	(249.613.592)	(3.438.573.544)
PROVISTO POR LAS OPERACIONES		
DEPRECIACION	199.990.886	254.591.261
IMPUESTOS DIFERIDO DEBITO	19.526.070	0
IMPUESTOS DIFERIDO CREDITO	(6.172.641)	0
EFECTIVO GENERADO EN OPERACION	<u>(36.269.277)</u>	<u>(3.183.982.283)</u>
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
.+- AUMENTOS DISMINUCION INST. FINANCIEROS DEUDORES	2.213.004.642	1.687.345.852
.+- AUMENTO DISMINUCION EN INVENTARIOS	9.088.986	175.051.263
.+- AUMENTO DISMINUCION EN ACTIVOS DIFERIDOS	537.561.264	76.552.884
.-+ AUMENTO DISMINUCION EN INST. FINANCIEROS CUENTA POR PAGAR	(2.674.364.678)	1.843.937.260
.-+ AUMENTO DISMINUCION EN INST. PROVEEDORES	(178.341.551)	(216.934.871)
.-+ AUMENTO DISMINUCION EN IMPUESTOS POR PAGAR	275.627.000	(50.259.000)
.-+ AUMENTO DISMINUCION EN BENEFICIOS A EMPLEADOS	237.534.914	(23.064.664)
.-+ AUMENTO DISMINUCION EN OTROS PASIVOS	198.027.917	79.703.086
.-+ AUMENTO DISMINUCION EN OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(756.469.749)	(23.375.200)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDAD DE OPERACION	<u>(174.600.532)</u>	<u>364.974.327</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
COMPRA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	11.305.000	9.061.550
RETIRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(1.428.000)	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>9.877.000</u>	<u>9.061.550</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
PAGO Y/O AUMENTO DE INST. FINANCIEROS OBLIGACIONES FINANCIERAS	(288.099.628)	(534.405.867)
DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS	494.976.431	1.509.880
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDAD DE FINANCIACION	<u>206.876.803</u>	<u>(532.895.987)</u>
AUMENTO O DISMINUCION EN EFECTIVO	<u>22.399.271</u>	<u>(176.983.210)</u>
EFECTIVO A 31 DICIEMBRE AÑO ANTERIOR	<u>18.182.885</u>	<u>195.166.095</u>
EFECTIVO A 31 DICIEMBRE	<u><u>40.582.156</u></u>	<u><u>18.182.885</u></u>

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS


IVAN GUILLERMO GIRALDO S.
REPRESENTANTE LEGAL
 (Ver Certificación Adjunta)


SANDRA MILENA GONZALEZ VERGARA
CONTADORA TP No 128644 - T.
 (Ver Certificación Adjunta)


JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
REVISOR FISCAL TP No 8546 - T.
 (Ver Dictamen Adjunto)

MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
INDIVIDUAL
COMPARATIVO
En pesos Colombianos

	CAPITAL	RESERVAS	UTILIDADES RETENIDAS	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DEL 2022	1.100.000.000	3.788.343.667	1.261.337.511	796.545.138	0	6.946.226.316
Reclasificación de utilidades	0	0	0	(796.545.138)	796.545.138	0
Incremento Reservas	0	0	0	0	0	0
Impuesto diferido NIIF					(86.900.495)	(86.900.495)
Utilidades del ejercicio	0	0	0	(3.438.573.544)	0	(3.438.573.544)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	1.100.000.000	3.788.343.667	1.261.337.511	(3.438.573.544)	709.644.643	3.420.752.277
Reclasificación de utilidades	0	0	0	3.438.573.544	(3.438.573.544)	0
Perdida del ejercicio	0	0	0	(249.613.592)	0	(249.613.592)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	1.100.000.000	3.788.343.667	1.261.337.511	(249.613.592)	(2.728.928.901)	3.171.138.685

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS

IVAN GUILLERMO GIRALDO S.
REPRESENTANTE LEGAL
 (Ver Certificación Adjunta)

SANDRA MILENA GONZÁLEZ VERGARA
CONTADORA TP No 128644 - T.
 (Ver Certificación Adjunta)

JESÚS EDUARDO GONZÁLEZ ORTIZ
REVISOR FISCAL TP No 8546 - T.
 (Ver Dictamen Adjunto)



Unidad de Cuidados
Intensivos e Intermedios
**Medicina Intensiva
del Tolima S.A.**

MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.
NIT: 809.011.517-8

**REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES
COMPARATIVOS 2023 -2022**



**MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA SA.
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

1. INFORMACIÓN GENERAL

MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A. es una Sociedad Anónima legalmente constituida mediante escritura pública No.533, de agosto 29 de 2003, de la Notaría única de Honda Tolima. La Sociedad tiene por domicilio principal el Municipio de Cota Cundinamarca.

Su objeto social principal consiste en prestar servicios de salud en cuidados intensivos en el área de cardiología, hematología, neumología, infectología, neurología, complicaciones de obstétrica, quirúrgicos y lo que a medicina intensiva se refiere.

El 13 de diciembre de 2019 se creó el establecimiento de comercio UCI LA DORADA cuya actividad económica es: Actividades de hospitales y clínicas con internación, prestando servicios de salud de tercer nivel de complejidad. Esta sede de MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA SA inicio operaciones en enero de 2020 y cerro operaciones en diciembre 2022.

Mediante escritura pública N°877 del 21 de diciembre de 2021 de la Notaria única de Honda, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de Honda el 22 de diciembre de 2021, la Sociedad traslado su domicilio principal de Honda a Cota Cundinamarca. Mediante escritura pública N°393 del 05 de julio de 2023 de la Notaria única de Honda, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 6 de julio de 2023, la Sociedad cambio su domicilio de Cota (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

El 04 de julio del 2023 la cámara de comercio inicio el procedimiento de recuperación empresarial, el cual tendrá los efectos previstos en el artículo 17 de la ley 1116 de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto legislativo 560 de 2020. Adicionalmente, se suspenderán los procesos de ejecución, cobro coactivo, restitución de tenencia y ejecución de garantías, sin que proceda el levantamiento de medidas cautelares o autorizaciones previstas en tal artículo.

Mediante oficio del 18 de julio de 2023, el centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá en virtud del artículo 4 numeral 6 del Reglamento Único de las Cámaras de comercio y sus centros de Conciliación y Arbitraje para el procedimiento de recuperación empresarial y del decreto 560 de 2020, inscrito el 24 de julio de 2023 con el



N. 02999646 del libro IX, ordeno la inscripción del inicio del proceso de recuperación empresarial N. PRES 049 Caso – 144027, el día 29 de junio de 2023 solicitado por Medicina Intensiva del Tolima S.A.

Mediante oficio del 15 de noviembre de 2023, el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá en virtud del artículo 4 numeral 6 del Reglamento Único de las Cámaras de comercio y sus centros de Conciliación y Arbitraje para el procedimiento de recuperación empresarial y del decreto 560 de 2020, inscrito el 17 de noviembre de 2023 con el N. 03036601 del Libro IX, ordeno la inscripción de la terminación del proceso de recuperación empresarial N. PRES 049 Caso – 144027, con fecha de inicio: 29 de junio de 2023 y fecha de terminación: 24 de octubre de 2023, por concepto de acuerdo.

El proceso de recuperación empresarial se encuentra en el Juzgado Cuarenta y nueve (49) civil del circuito Bogotá en trámite de decidir sobre la admisión del trámite de la validación Judicial del Acuerdo de recuperación empresarial.

Con una duración hasta el 29 de agosto del 2035.

2. FUNDAMENTOS NORMATIVOS

*Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1314 del 13 de julio de 2009, decreto 2706 de 2012 y decreto 2420 de 2015, **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.** implementó el régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. Estos Estados Financieros están preparados, en todo aspecto significativo, de conformidad con el marco regulatorio dispuesto en el decreto 3022 de 2013.*

3. BASES DE ELABORACIÓN

3.1 Bases de medición:

Estos Estados Financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros que se reconocen con cambios en el estado de resultados y las propiedades de inversión, las cuales se miden a valor razonable, por disposición de las secciones 11, 18 y 34 de las NIIF para PYMES, respectivamente.



3.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en estos Estados Financieros se expresan en pesos colombianos (COP). El Peso colombiano es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes Estados Financieros y en las revelaciones se encuentra presentada en pesos.

3.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con la NIIF para Pymes, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3.4 Importancia Relativa y Materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de estos Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

3.5 Hipótesis de negocio en marcha

A partir de la evaluación de la Gerencia al 31 de diciembre de 2023, los Estados Financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 3.8 del Estándar para Pymes, aunque al cierre del ejercicio la Sociedad presenta una pérdida equivalente al 7% del patrimonio del año anterior, esta situación no representa el incumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha.



4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los Estados Financieros bajo NIIF para Pymes:

4.1. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del Estado de Situación Financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el Estado de Resultados, y no se capitalizan como parte de ningún activo.

4.2. Instrumentos Financieros

- **Efectivo y equivalente de efectivo NIIF PYMES 7.20**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

- **Activos financieros NIIF PYMES 4.2**

En el registro inicial, los activos financieros se miden al valor razonable, el reconocimiento posterior de los activos financieros se realiza de acuerdo a su clasificación al valor razonable o al costo amortizado.

- **Cuentas por cobrar NIIF PYMES 11**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al valor de la transacción ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital.



*Periódicamente y siempre al cierre del año, **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.** evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.*

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

*a) **Deterioro: MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.** constituirá un deterioro de cartera cuando exista evidencia objetiva evaluada por la Gerencia con el apoyo del área Jurídica, del incumplimiento por parte de los clientes y se calculará sobre aquellas cuentas por cobrar que superen 360 días de mora.*

- **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra Entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros,

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- **Capital social**

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión. Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por las Entidades de Vigilancia y Control.

4.3. Inventarios

Los inventarios son activos poseídos para ser usados en el curso normal de la operación y se realizará su reconocimiento inicial en el momento en que la Compañía tenga los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del inventario, los inventarios se deben medir al costo de adquisición.



- **Valoración del deterioro**

*Al final de cada periodo contable, **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.** debe valorar si los inventarios están deteriorados es decir que el valor en libros no es plenamente recuperable, por ejemplo, a causa de daño o vencimiento.*

Este deterioro se establecerá por cada grupo de elementos del inventario (de la misma referencia).

4.4. Propiedad Planta y Equipo

Reconocimiento y Medición:

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento así como las mejoras y adiciones de estos activos se cargan a resultados. Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del periodo.

- **Depreciación**

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del periodo en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo (o el valor en libros).



*Las vidas útiles se asignan de acuerdo con el periodo por el cual **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.** espere beneficiarse de cada uno de los activos. Para efectos de cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, se analizará si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable y se contabilizará la diferencia en el Estado de Resultados Integral. La vida útil establecida para los activos de la Compañía es el siguiente:*

ACTIVO	VIDA ÚTIL ESTIMADA EN AÑOS
1. EDIFICACIONES	100 AÑOS
2. EQUIPO MEDICO	5 AÑOS
3. MUEBLES Y ENSERES	5 AÑOS
4. EQUIPO DE OFICINA	5 AÑOS
5. EQUIPO DE COMPUTO	5 AÑOS
6. EQUIPO DE COMUNICACIONES	5 AÑOS
7. VEHICULOS	5 AÑOS

4.5. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden:

- 1. Los salarios.*
- 2. Auxilios de Transporte.*
- 3. Horas Extras (si se Presentan).*
- 4. Prestaciones Sociales (primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías).*
- 5. Auxilios y Bonificaciones.*
- 6. Aportes parafiscales.*

La Sociedad no tiene beneficios de largo plazo ni beneficios Pos empleo.



4.6. Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%. Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación.

4.7. Ingresos

*Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.** las cuales constituyen la prestación de servicios de salud en la Unidad de Cuidados Intensivos y otros servicios relacionados con la Salud Humana.*

4.8. Impuesto sobre la Renta

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados.

4.8.1 Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, mediante retención en la fuente que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por el período.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia contable, para determinar la ganancia fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable. Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.



MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A. calcula el impuesto sobre la renta con base en la renta líquida gravable a una tarifa del 35% para los años gravables 2023 y 2022. Según lo establecido en el inciso primero del artículo 240 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 10 de la ley 2277 de 2022 la tarifa general para el año gravable 2024 será del 35%. Durante el año 2023 se calculó la tasa mínima de tributación.

4.8.2. Auto retención del Impuesto sobre la Renta

Teniendo en cuenta el Artículo 1.2.6.6 del decreto 1625 de 2016 modificado por el decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016 la compañía practica a partir del 01 de Enero de 2017 la auto retención del Impuesto sobre la Renta, que se liquida para el año 2023 sobre los ingresos netos mensuales a la tarifa del 1.10%.

4.8.3. Impuesto Diferido

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes se miden por el valor de los extractos emitidos por las Entidades que los administran, las partidas conciliatorias se reconocen dentro de los Estados Financieros para garantizar coincidencia entre los saldos contables y los extractos. Al cierre del año se discriminan de la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
Bancos	40.179.108	17.779.837
Cuentas de ahorro	403.048	403.048
Totales	\$ 40.582.156	\$ 18.182.885

Al cierre del año 2023 los recursos presentan restricción de uso ya que se encuentran embargadas las cuentas, excepto la cuenta corriente del BBVA en la cual se manejan los recursos de Adres, debido al principio de inembargabilidad de los recursos del sistema de salud.



6. INVERSIONES

El saldo de este rubro está representado por la inversión en **CONSULTORES MEDICOS S.A.S** representada en 1.479.047 acciones a un valor nominal de \$ 1.000. y la inversión en la Clínica San Miguel SAS por valor de \$ 271.000.000.

Durante el año 2023 no se realizaron adquisiciones ni ventas que representen cambios en la inversión respecto al año anterior.

CUENTA	2023	2022
Acciones en Sociedades Simplificadas	1.750.047.000	1.750.047.000
Totales	\$ 1.750.047.000	\$ 1.750.047.000

Teniendo en cuenta que las Sociedades en las que se tienen inversiones no cotizan en bolsa, el reconocimiento se realiza por su valor nominal.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEUDORES

Los Instrumentos Financieros deudores, se reconocen por el valor de la transacción y están conformados principalmente por las cuentas por cobrar a clientes producto del desarrollo del objeto social principal que consiste en la prestación de servicios en la UCI HONDA, el saldo de deudores se discrimina a continuación:

CUENTA	2023	2022
Cientes (a)	3.255.214.429	4.781.480.614
Partes Relacionadas (b)	1.140.883.506	1.120.536.044
Anticipos y Avances y depósitos (c)	738.449.367	1.011.757.208
Anticipos de Impuestos y Contribuciones (d)	41.103.000	249.301.813
Cuentas por cobrar a trabajadores	11.326.698	9.194.326
Deudores Varios	647.870.045	30.259.637
Totales	\$ 5.834.847.045	\$ 7.202.529.642

- a) durante el año 2023 la cartera disminuyo en un 31.92% respecto al saldo del año anterior, esta disminución se presenta principalmente por los abonos de los clientes, se aceptaron devoluciones por concepto de glosas por valor de \$552.882.149 y se anularon facturas por valor de \$589.348.014.



Los clientes con mayor endeudamiento son:

CLIENTE	2023	2022
NUEVA EPS SA	1.548.637.297	1.371.022.510
SALUD TOTAL EPS	870.362.989	465.795.131
E.P.S SANTAS SA	272.303.470	174.577.384
EPS FAMISANAR	194.954.458	409.946.864
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	133.669.753	0
ASMET SALUD EPS SAS (i)	1.812.021	1.212.358.307
ENTIDAD P.SALUD ECOOPSOS EPS SAS (ii)	0	837.016.415
Totales	\$ 3.021.739.988	\$ 4.470.716.611

(i) Durante el año 2023 se llevó a cabo la cesión de cartera, entre **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA SA** y la Sociedad **HEALTH SAS** por un valor de \$535.394.126, correspondientes a los servicios facturados a la Entidad **ASMET SALUD EPS SAS**.

(ii) Se traslada a deudas de difícil cobro el valor de \$541.863.177 y se recibieron pagos por valor de \$295.153.238.

- b) Este rubro está conformado por la deuda de la subsidiaria Clínica San Miguel por valor de \$ 913.521.786, la cual se incrementó durante el 2023 en \$25.438.052 y los préstamos a accionistas por valor de \$ 80.452.310 los cuales presentan una disminución de \$10.000.000, adicionalmente se tiene una cuenta por cobrar por la venta del lote donde se va a construir la Clínica por valor de \$142.000.000.
- c) Se incluyen en este rubro principalmente anticipos por concepto de honorarios para recuperación de cartera por valor de \$ 317.142.768, otros anticipos por prestación de servicios por valor de \$239.695.293 y anticipos a contratistas por valor de \$ 173.755.130.
- d) Corresponde al saldo a favor por impuesto de renta por valor de \$41.103.000.

8. INVENTARIOS

El rubro de inventarios está compuesto principalmente por insumos y medicamentos que se utilizan en la prestación de los servicios.



Los saldos son los siguientes:

CUENTA	2023	2022
Medicamentos	181.847.885	190.936.871
Totales	\$ 181.847.885	\$ 190.936.871

Durante los periodos que se informan no se calculó deterioro sobre estos activos ya que son de una alta rotación.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEUDORES LARGO PLAZO

Comprende las cuentas por cobrar cuyo vencimiento es superior a 360 días. Sobre las cuales se está realizando proceso de cobro jurídico.

CUENTA	2023	2022
Deudas de Difícil Cobro (a)	6.225.836.256	7.587.643.572
Deterioro(b)	(3.243.161.564)	(3.759.646.835)
Totales	\$ 2.982.674.692	\$ 3.827.996.737

(a) Este rubro presenta una disminución equivalente al 18% frente al saldo al cierre del año 2022, conformado principalmente por los contratos de cesión de derechos. Los clientes con mayor endeudamiento de difícil recaudo al cierre del año son:

CLIENTE	2023	2022
CAFESALUD E.P.S. S.A. EN LIQUIDACION	1.147.139.210	1.152.535.906
NUEVA E.P.S S.A.	773.539.720	699.263.124
CONVIDA E.P.S. (i)	683.186.862	1.592.985.297
ECOOPSOS EPS SAS	608.009.103	66.145.926
SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION	511.474.464	649.156.109
ASMET SALUD EPS SAS	470.366.635	216.788.310
SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD SA	447.445.745	442.343.772
COOMEVA EPS	180.526.560	180.526.560
MEDIMAS EPS SAS	179.876.566	209.489.741
SALUD VIDA	155.762.542	155.762.542
COMPARTA EPS (ii)	0	1.090.201.565
Totales	\$ 5.157.327.407	\$ 6.455.198.852



(i) Durante el mes de mayo de 2023 se realizó el contrato de cesión de derechos con la Entidad **CONSULTORES MEDICOS SAS**, sobre el valor de la cartera por valor de \$909.798.435.

(ii) En el contrato de cesión de derechos realizado con **CONSULTORES MEDICOS SAS**, se tomó la cartera a nombre de Comparta EPS por valor de \$1.090.201.565.

(b) Los clientes con mayor deterioro calculado son:

CLIENTE	2023	2022
CAFESALUD	1.147.139.212	1.152.535.906
SALUDCOOP	511.474.464	649.156.109
COMPARTA EPS -S	0	364.730.002
SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD SA	334.154.159	334.154.159
Totales	\$ 1.992.767.835	\$ 2.500.576.176

10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO -NETO

Los elementos de propiedad planta y equipo se reconocen por su costo y se deprecian mensualmente teniendo en cuenta las vidas útiles establecidas por la Sociedad en las políticas contables para cada rubro.

Durante el año 2023 se adquirió propiedad planta y equipo por valor de \$11.305.000, representados en equipo de computación.

El detalle de propiedad planta y equipo se discrimina de la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
Terrenos	382.800.000	382.800.000
Construcciones y Edificaciones	1.734.760.000	1.734.760.000
Maquinaria y Equipo	18.857.151	18.857.151
Equipo de Oficina	91.242.646	91.242.646
Equipo de Computación y Comunicación	131.938.464	122.061.464
Maquinaria y Equipo Médico y Científico	2.027.132.808	2.027.132.808
Equipo de Transporte	210.607.001	210.607.001
Plantas y Redes	261.798.191	261.798.191
Subtotal	4.859.136.261	4.849.259.261



Depreciación Acumulada

<i>Construcciones y Edificaciones</i>	(74.760.000)	(74.760.000)
<i>Maquinaria y Equipo</i>	(15.043.573)	(13.523.238)
<i>Equipo de Oficina</i>	(72.402.655)	(59.477.631)
<i>Equipo de Computación y Comunicación</i>	(107.918.180)	(95.116.017)
<i>Maquinaria y Equipo Médico y Científico</i>	(1.905.293.986)	(1.750.800.553)
<i>Equipo de Transporte</i>	(201.532.674)	(193.754.672)
<i>Plantas y Redes</i>	(32.288.455)	(21.816.525)
<i>Total Depreciación Acumulada</i>	<u>(2.409.239.523)</u>	<u>(2.209.248.636)</u>
Total Propiedad Planta y Equipo	\$ <u>2.449.896.738</u>	\$ <u>2.640.010.625</u>

11. DIFERIDOS

El 02 de junio de 2023 se realizó el acuerdo de dación en pago con la Empresa Social del Estado **HOSPITAL SAN FELIX**, en virtud del cual se entregaron las adecuaciones y mejoras realizadas para construir y poner en funcionamiento la sede UCI DORADA, para subsanar las obligaciones con la Entidad.

Los saldos se discriminan a continuación:

CUENTA	2023	2022
<i>Activos por derechos de uso</i>	0	690.536.948
<i>Amortización</i>	0	(152.975.684)
<i>Impuesto De Renta Diferido Debito (a)</i>	24.732.874	44.258.944
Totales	\$ <u>24.732.874</u>	\$ <u>581.820.208</u>

(a) El cálculo del impuesto diferido correspondiente a las diferencias temporales deducibles e imponderables, se liquida a una tarifa correspondiente al 35% para los años gravables 2023 y 2022 el detalle de este rubro es el siguiente:



CUENTA	2023	2022
<i>Deterioro de cartera</i>	18.957.981	9.396.627
<i>Propiedad planta y equipo</i>	910.259	0
<i>Leasing financiero</i>	3.937.186	29.667.249
<i>Obligaciones con particulares</i>	0	4.381.912
<i>Prestamos de Accionistas</i>	927.448	813.156
Totales	\$ 24.732.874	\$ 44.258.944

PASIVO CORRIENTE

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A corto plazo: Los Instrumentos financieros por pagar incluyen principalmente obligaciones respaldadas con pagares reconocida mensualmente a valor razonable y cuyo pago se espera realizar dentro del periodo siguiente al que se informa. El reconocimiento de intereses y costos financieros se realiza en el Estado de Resultados en el periodo en el que se originan y se discriminan así:

CUENTA	2023	2022
<i>Sobregiros Bancarios</i>	0	50.400.060
<i>Obligaciones financieras -Pagares</i>	1.376.763.849	1.297.957.157
<i>Obligaciones Financieras -Leasing</i>	18.777.672	73.200.780
Totales	\$ 1.395.541.521	\$ 1.421.557.997

El saldo a largo plazo se discrimina de la siguiente manera:

A largo Plazo

CUENTA	2023	2022
<i>Obligaciones financieras -Pagares</i>	595.955.530	845.838.554
<i>Obligaciones Financieras -Leasing</i>	0	12.200.128
Totales	\$ 595.955.530	\$ 858.038.681



OTRAS OBLIGACIONES

CUENTA	2023	2022
Obligaciones con Particulares (a)	100.000.000	856.469.749
Totales	\$ 100.000.000	\$ 856.469.749

(a) Durante el año 2023 se realizaron abonos a las obligaciones.

13. PROVEEDORES NACIONALES

Comprende las obligaciones a cargo de la Sociedad por concepto de la compra de medicamentos, suministros hospitalarios y demás costos incurridos para desarrollar su objeto social, negociadas a crédito con un plazo de pago inferior a un año. Se reconocen por el costo de la transacción y presenta el siguiente saldo al final del periodo sobre el que se informa.

CUENTA	2023	2022
Proveedores	472.471.594	650.813.145
Totales	\$ 472.471.594	\$ 650.813.145

Los principales proveedores son: Administración cooperativa de entidades de salud del Tolima \$95.956.706, Técnica electro medica S.A \$69.211.365, Werfen Colombia SAS \$67.964.008, Gases industriales de Colombia SA con un saldo por pagar de \$66.920.075 y Pisa farmacéutica de Colombia SA por valor de \$56.923.162.

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS – CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar relacionadas con la prestación de servicios y otros compromisos a cargo de la Compañía y en todo caso diferentes a las obligaciones financieras y con proveedores, pero que constituyen erogaciones necesarias para el normal funcionamiento, se discriminan a continuación:



CUENTA	2023	2022
<i>Costos y Gastos por Pagar (a)</i>	3.064.294.049	3.445.742.741
<i>Dividendos y Participaciones por pagar</i>	169.571.456	169.571.456
<i>Retenciones En la fuente por Pagar (b)</i>	587.582.000	487.646.000
<i>Retenciones de ICA</i>	1.017.000	531.000
<i>Retenciones y Aportes de Nomina</i>	83.687.427	65.146.795
Total	\$ 3.906.151.932	\$ 4.168.637.992

(a) Los saldos de este rubro se discriminan de la siguiente manera:

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2023	2022
<i>Honorarios (i)</i>	1.328.762.161	1.960.363.358
<i>Servicios (ii)</i>	536.513.674	551.436.286
<i>Servicios de mantenimiento</i>	4.899.000	0
<i>Arrendamientos (iii)</i>	917.140.981	831.453.774
<i>Servicios Públicos (iv)</i>	236.812.509	67.271.467
<i>Seguros</i>	40.165.724	35.217.856
Total	\$ 3.064.294.049	\$ 3.445.742.741

- (i) Los principales acreedores son: Hospital San Juan de Dios Honda \$220.529.855 y VCO SA por valor de \$200.950.785.
- (ii) Este rubro está conformado principalmente por los siguientes proveedores: Laboratorios de Investigación Hormonal LI H SA \$110.506.806 y Philips Colombiana SAS \$106.386.595.
- (iii) Comprende principalmente los arrendamientos de equipo médico a Técnica electro médica SA, se le adeuda la suma de \$624.258.959 y al Hospital San Juan de Dios por concepto de arrendamiento de instalaciones por valor de \$167.971.363.
- (iv) Se incluye en este rubro principalmente el saldo por pagar a Celsia Colombia SA ESP por valor de \$223.107.134.

(b) Mediante resolución N. 2023322740808007372 del día 13 de octubre de 2023, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales otorgó facilidad de pago a la Entidad por el término de sesenta (60) meses con pagos trimestrales (20) pagos para cancelar las obligaciones por concepto de retención en la fuente a partir del 30 de diciembre de 2023.



LARGO PLAZO:

Las cuentas por pagar a largo plazo que posee **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA SA**, al cierre del periodo que se informa, se discrimina de la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
Costos y gastos por Pagar	225.612.123	2.637.490.742
Total	\$ 225.612.123	\$ 2.637.490.742

La variación en este rubro corresponde al reconocimiento del contrato de cesión de derechos realizado en el mes de mayo de 2023 con la Sociedad **CONSULTORES MEDICOS S.A.S**, por valor de \$2.000.000.000. (ver revelación N°9)

DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS

Comprende las obligaciones por concepto de préstamos recibidos de los Accionistas, que se cancelaran en un plazo mayor a un año y teniendo en cuenta el flujo de caja de la Compañía.

CUENTA	2023	2022
Préstamos de Accionistas	1.269.453.104	774.476.673
Total	\$ 1.269.453.104	\$ 774.476.673

El incremento presentado durante el año 2023 corresponde a préstamos que realizaron los Accionistas para continuar cumpliendo con el objeto social de Sociedad.

15. IMPUESTOS POR PAGAR

MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A. Presenta sus declaraciones privadas del impuesto sobre la renta dentro de los plazos previstos por la autoridad tributaria y de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en la materia.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables estipulan que:

- Durante el año gravable 2023 la Sociedad reconoce impuesto sobre la renta por pagar a una tarifa del 35% sobre la renta líquida gravable:



CUENTA	2023	2022
<i>Impuesto de Renta (a)</i>	275.627.000	0
<i>Impuesto de Industria y Comercio</i>	43.345.000	43.345.000
Total	\$ 318.972.000	\$ 43.345.000

(a) *Corresponde a los saldos por pagar de vigencias anteriores así:*

- i. *Año gravable 2019 \$206.209.000*
- ii. *Año gravable 2020 \$ 69.418.000*

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este rubro está conformado por las obligaciones a favor de los trabajadores de la Compañía por concepto de prestaciones sociales.

CUENTA	2023	2022
<i>Nomina por Pagar</i>	611.745.903	401.324.399
<i>Cesantías</i>	84.972.105	92.343.570
<i>Intereses de Cesantías</i>	9.576.364	10.769.072
<i>Vacaciones</i>	472.660.780	436.983.197
Totales	\$ 1.178.955.152	\$ 941.420.238

En este saldo se incluyen los salarios y vacaciones por pagar a los Accionistas por valor de \$672.232.172, los cuales se cancelarán en la medida que se disponga de flujo de caja.

17. PASIVOS NO FINANCIEROS

Este rubro está compuesto por los anticipos recibidos de clientes y se discrimina de la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
<i>Anticipos y avances y recibidos</i>	345.885.272	147.857.355
Totales	\$ 345.885.272	\$ 147.857.355

Los anticipos corresponden principalmente a Asmet Salud EPS SAS por valor de \$254.694.302 y Hugo Eliecer Figueroa por valor de \$32.500.000.



18. PATRIMONIO

18.1. Capital Social

El capital actual de la Compañía está compuesto de la siguiente manera:

Capital autorizado de	\$ 2.200.000.000
Capital suscrito y pagado de	\$ 1.100.000.000

Representados 1.100.000 acciones a valor nominal de \$ 1.000.00. C/u.

18.2. Reservas - Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital pagado. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la sociedad, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

CUENTA	2023	2022
Reservas	3.788.343.667	3.788.343.667
Total	\$ 3.788.343.667	\$ 3.788.343.667

El detalle de la cuenta al cierre del ejercicio es el siguiente: Reserva Legal \$ 485.549.839 y Reserva para Futuros Repartos \$ 3.302.793.828.

19. INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

El desarrollo del objeto social principal originó los ingresos ordinarios que se detallan a continuación:

CUENTA	2023	2022
Unidad de cuidados intensivos Honda (a)	7.018.946.548	7.269.977.803
Unidad de cuidados intensivos Dorada (a)	101.088.687	2.361.501.026
Devoluciones y Descuentos Honda (b)	(907.830.646)	(2.949.214.583)
Devoluciones y Descuentos Dorada (b)	(238.626.645)	(1.770.201.270)
Total	\$ 5.973.577.944	\$ 4.912.062.976



(a) *Los clientes con mayores ingresos durante los periodos que se informan son:*

CLIENTE	2023	2022
NUEVA EPS	2.551.244.625	1.608.971.936
SALUD TOTAL EPS	2.099.305.903	1.287.543.999
EPS SANITAS SAS	571.059.173	603.493.644
EPS FAMISANAR SAS	378.227.560	741.771.152
FIDEICOMISO FONDO NAL DE SALUD	317.749.710	150.157.122
ASMET SALUD EPS SAS	2.085.883	1.677.677.687
ECOOPSOS EPS S.A.S.	0	1.228.912.788
CONVIDA EPS	0	860.810.032
Total	<u>5.919.672.854</u>	<u>8.159.338.360</u>

(b) *Las devoluciones corresponden a las glosas aceptadas y las anulaciones de facturas que se realizaron principalmente de los siguientes clientes:*

CLIENTE	2023	2022
NUEVA EPS	270.000.150	127.091.121
SALUD TOTAL EPS	132.253.770	123.332.389
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	122.213.067	16.850.450
ASMET SALUD EPS SAS	117.149.335	531.072.116
FAMISANAR	67.594.163	223.953.129
COMPENSAR	53.844.266	14.997.299
Total	<u>763.054.751</u>	<u>1.037.296.504</u>

20. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende los ingresos recibidos durante el año, por conceptos diferentes a la prestación de servicios de salud.



CUENTA	2023	2022
<i>Rendimientos financieros</i>	4.909.410	3.408.043
<i>Descuentos comerciales</i>	95.685.661	0
<i>Recuperaciones (a)</i>	809.983.951	259.128.685
<i>Indemnizaciones (b)</i>	81.105.609	29.808.119
<i>Auxilios</i>	0	31.337.913
<i>Diversos</i>	15.297	6.898
Total	\$ 991.699.928	\$ 323.689.658

(a) Comprende principalmente la recuperación de cartera castigada de Comparta EPS-S- SAS en liquidación por valor de \$364.730.002 y Saludcoop EPS organismo Cooperativo por \$137.681.645.

(b) Se reconocen durante las 2023 indemnizaciones por siniestro y daño emergente por valor de \$ 57.454.615 e incapacidades principalmente de la Nueva EPS por valor de \$10.378.485 y Asmet Salud EPS SAS por valor de \$8.332.735.

21. COSTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Comprende los costos en que incurrió **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.** durante los años 2023 Y 2022 para la prestación de servicios, incluye: materiales y suministros, Beneficios a Empleados, honorarios, entre otros costos directos. Al cierre del año 2023 se Presenta una disminución del 49% frente al año anterior, como consecuencia de la disminución en los ingresos brutos. El detalle de este rubro es el siguiente:

CUENTA	2023	2022
<i>Prestación de Servicios</i>	3.029.095.540	5.911.089.185
Total	\$ 3.029.095.540	\$ 5.911.089.185

El costo de prestación de servicios sobre el ingreso bruto del año 2023 equivale al 42.54%.



CUENTA	2023	2022
<i>Costo de medicamentos (a)</i>	196.842.216	451.431.590
<i>Oxígeno y otros insumos (b)</i>	112.850.742	143.668.042
<i>Beneficios a empleados (c)</i>	1.818.846.237	2.675.466.884
<i>Honorarios (d)</i>	380.670.254	1.454.343.232
<i>Impuestos</i>	13.383.772	85.523.569
<i>Arrendamientos</i>	151.922.469	364.834.592
<i>Seguros</i>	2.569.872	2.766.339
<i>Servicios</i>	89.262.714	164.867.663
<i>Mantenimiento y reparación</i>	37.274.143	216.933.251
<i>Adecuación e instalaciones</i>	28.013.462	65.800
<i>Gastos de viaje</i>	0	158.100
<i>Depreciaciones</i>	166.485.697	292.838.702
<i>Diversos</i>	30.973.962	58.191.421
Total	\$ 3.029.095.540	\$ 5.911.089.185

(a) El costo de medicamentos presenta una disminución del 56% respecto al año anterior.

(b) Este rubro está conformado principalmente por suministro de oxígeno por valor \$94.214.112.

(c) El gasto por beneficios a empleados corresponde a todos los conceptos directos e indirectos y se discriminan así, la diferencia frente al año anterior corresponde a la disminución en los servicios brutos prestados:

	2023	2022
<i>Salarios</i>	1.187.249.983	1.643.989.152
<i>Prestaciones sociales</i>	269.753.275	372.637.652
<i>Aportes a seguridad social</i>	217.774.686	305.878.588
<i>Auxilios y otros beneficios a empleados</i>	144.068.293	352.961.492
Total	\$ 1.818.846.237	\$ 2.675.466.884



(d) En este rubro se encuentran registrados los honorarios médicos para la prestación de los servicios, al igual que el ítem anterior la disminución reflejada durante el año 2023, es proporcional a la prestación de los servicios brutos de **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA SA**, Dentro de los cuales se encuentran principalmente el doctor Pacheco Javier por valor de \$107.160.000 el doctor Figueroa Hugo por valor de \$63.839.991.

22. GASTOS ORDINARIOS DE ADMINISTRACIÓN

Se incluyen en este rubro las erogaciones concernientes al adecuado funcionamiento del área administrativa de la Compañía y se discriminan de la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
Beneficios a Empleados Administrativos (a)	1.399.134.007	1.134.683.155
Honorarios	8.109.948	8.073.548
Impuestos	6.829.279	7.029.584
Seguros	15.844.077	21.474.139
Servicios (b)	126.736.978	77.758.457
Gastos Legales	1.087.840	1.087.971
Mantenimiento y reparaciones	2.787.870	342.277
Gastos de Viaje	0	1.176.500
Depreciaciones	22.448.696	26.815.811
Diversos	5.688.323	6.645.752
Total	\$ 1.588.667.018	\$ 1.285.087.194

a) El gasto por beneficios a empleados incluye todos los conceptos directos e indirectos y se discrimina así:

	2023	2022
Salarios	1.055.796.000	888.857.351
Prestaciones sociales	55.599.359	48.979.761
Aportes a seguridad social	233.706.701	196.846.043
Auxilios y otros beneficios a empleados	54.031.947	0
Total	\$ 1.399.134.007	\$ 1.134.683.155

b) Los servicios incluyen principalmente conceptos tales como energía eléctrica \$68.072.894, elaboración de la contabilidad \$27.250.692 entre otros.



23. GASTOS ORDINARIOS DE VENTAS

Se agrupan en este rubro principalmente los honorarios y servicios, en que incurre la Compañía para la comercialización de los servicios ofrecidos; el detalle es el siguiente:

CUENTA	2023	2022
<i>Honorarios (a)</i>	228.060.468	99.161.706
<i>Impuestos</i>	48.227.490	40.884.507
<i>Arrendamientos</i>	0	102.000
<i>Contribuciones y Afiliaciones</i>	0	8.320.874
<i>Seguros</i>	46.059.831	55.709.623
<i>Servicios (b)</i>	275.214.461	195.336.311
<i>Legales</i>	61.379.140	80.984.129
<i>Mantenimiento y Reparaciones</i>	20.201.989	13.819.889
<i>Adecuaciones e Instalaciones</i>	0	966.754
<i>Gastos de Viaje</i>	5.148.163	5.594.000
<i>Depreciaciones</i>	11.056.493	11.489.632
<i>Diversos</i>	24.704.578	256.908.095
<i>Deterioro de cartera</i>	0	(314.872.113)
Total	\$ 720.052.613	\$ 454.405.408

a) *El incremento de este rubro obedece principalmente al reconocimiento de los honorarios de la Cámara de Comercio de Bogotá para llevar a cabo el proceso de reestructuración empresarial por valor de \$97.878.068, honorarios de Asesoría Técnica por valor de \$47.582.400, Asesoría financiera por \$36.000.000 y Asesoría Jurídica por \$29.000.000.*

b) *Este rubro incluye principalmente los servicios de energía eléctrica por \$159.555.944 y procesamiento electrónico de datos por valor de \$63.584.948.*

24. COSTOS POR PRÉSTAMOS

Se reconocen los intereses financieros causados durante el periodo sobre el que se informa originados principalmente por las obligaciones con entidades financieras. La disminución en este rubro obedece al menor valor de obligaciones financieras (ver revelación 12).



CUENTA	2023	2022
<i>Intereses</i>	326.322.764	441.528.716
Total	\$ 326.322.764	\$ 441.528.716

25. OTROS GASTOS DEL PERIODO

Este rubro comprende los gastos financieros y otros gastos no deducibles del impuesto sobre la renta diferentes de intereses y se discriminan de la siguiente manera:

CUENTA	2023	2022
<i>Gastos bancarios</i>	4.837.596	56.463.554
<i>Comisiones</i>	6.688.128	16.140.648
<i>Gravamen a los Movimientos Financieros</i>	12.909.026	18.677.079
<i>Diferencia en cambio</i>	9.982.758	16.542.974
<i>Impuestos Asumidos</i>	279.302.499	21.433.040
<i>GMF no deducible</i>	12.909.026	18.677.079
<i>Intereses Moratorios</i>	57.334.940	12.087.312
<i>Multas sanciones y litigios</i>	33.459.000	45.430
<i>Donaciones</i>	1.226.600	81.000
<i>Costos y Gastos no deducibles</i>	679.735.527	422.067.560
Total	\$ 1.098.385.100	\$ 582.215.676

26. PARTES RELACIONADAS

Las operaciones con los Accionistas durante el periodo que se informa se discriminan a continuación:

CUENTA	2023	2022
<i>Cuentas por cobrar a Accionistas</i>	227.361.720	232.452.310
Total cuentas por Cobrar	227.361.720	232.452.310



Cuentas por pagar		
<i>Cuentas por pagar a Accionistas</i>	1.269.453.104	774.476.673
<i>Otros costos y gastos por pagar</i>	45.111.044	7.029.198
<i>Dividendos y participaciones por pagar</i>	169.571.456	169.571.456
<i>Salarios por pagar</i>	291.549.982	140.729.231
<i>Cesantías por pagar</i>	2.197.778	1.934.224
<i>Intereses sobre Cesantías</i>	263.733	232.107
<i>Vacaciones Consolidadas</i>	392.230.855	349.612.084
Total cuentas por Pagar	2.170.377.952	1.443.584.973

Partidas del Estado de Resultados Integral

Ingresos

<i>Intereses sobre prestamos</i>	4.909.410	3.408.000
Total ingresos causados en el año	4.909.410	3.408.000

Gastos

<i>Salarios Integrales</i>	994.296.000	863.472.000
<i>Salarios</i>	43.143.152	22.373.196
<i>Cesantías</i>	2.197.778	1.934.224
<i>Intereses sobre Cesantías</i>	263.733	232.107
<i>Prima de Servicios</i>	2.177.768	1.934.224
<i>Vacaciones Consolidadas</i>	42.618.786	36.744.663
<i>Auxilios</i>	0	15.654.739
<i>Intereses sobre Prestamos</i>	152.751.058	137.690.830
Total gastos causados en el año	1.237.448.275	1.080.035.983

27. RECLASIFICACIONES

Algunas partidas de los Estados Financieros del año 2022 fueron reclasificadas para efectos de comparación, esta situación no implica cambios en el resultado de la operación ni el saldo de las partidas que componen los Estados Financieros.



Unidad de Cuidados
Intensivos e Intermedios
Medicina Intensiva
del Tolima S.A.

28. DISPOSICIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES

- a) *Impuesto de renta: Mediante el artículo 10 de la ley 2277 de 2022 de la reforma tributaria, se creó la tasa mínima de tributación para las personas jurídicas, con la cual se establece que la tarifa mínima de renta sea del 15% sobre la utilidad antes de impuesto depurada; Una vez realizada la respectiva depuración de la utilidad contable se determinó que para el año gravable 2023, la Sociedad liquidó el impuesto de renta a la tarifa del 35%, cumpliendo con la tasa mínima de tributación.*
- b) *Para el año gravable 2023, es deducible el 100% de los impuestos de industria y comercio, avisos y tableros y predial, que efectivamente se hayan pagado durante el año o periodo gravable siempre y cuando tengan relación de causalidad con su actividad económica.*
- c) *En el caso del gravamen a los movimientos financieros, será deducible el 50% efectivamente pagado por el contribuyente durante el año gravable, siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.*
- d) *Deducción de intereses: Los intereses que se causen a entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia bancaria son deducibles en su totalidad. Los intereses que se causen a otras personas o entidades, únicamente son deducibles en la parte que no exceda la tasa más alta que se haya autorizado cobrar a los establecimientos bancarios durante el respectivo año.*
- e) *La ley 2101 reduce la jornada laboral de manera gradual de 48 horas a 42 horas semanales. Su implementación iniciará el 15 de julio de 2023 hasta el 15 de julio de 2026, reduciendo una hora en el primer año de aplicación de la norma.*


IVAN GUILLERMO GIRALDO S.
Representante Legal
C.C. 79.344.660


SANDRA MILENA GONZALEZ V.
Contadora
TP. No 128644 – T

**MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA SA
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS
INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE**

INDICES DE LIQUIDEZ

	2023		2022	
1 LIQUIDEZ CORRIENTE				
Corresponde a la relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente.				
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>7.807.324.086</u>	1,02	<u>9.161.696.398</u>	1,24
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	<u>7.617.977.471</u>		<u>7.373.631.727</u>	

La liquidez para el año 2023 disminuyó, se observa que por cada peso adeudado la Sociedad posee \$ 1.02 para respaldar la deuda.

2 CAPITAL DE TRABAJO

Corresponde a la diferencia existente entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente.

<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>7.807.324.086</u>	189.346.615	<u>9.161.696.398</u>	1.788.064.671
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	<u>7.617.977.471</u>		<u>7.373.631.727</u>	

INDICES DE RENTABILIDAD

1 RENDIMIENTOS SOBRE LA INVERSION DE LOS PROPIETARIOS

Corresponde a la relación existente entre el total de las utilidades y/o perdidas y el valor de la inversión para la generación de tales utilidades y/o perdidas.

<u>UTILIDAD Y/O PERDIDA NETA</u>	<u>(249.613.592)</u>	(0,08)	<u>(3.438.573.544)</u>	(1,01)
<u>PATRIMONIO</u>	<u>3.171.138.685</u>		<u>3.420.752.277</u>	

La rentabilidad del patrimonio en el año 2023 fue negativa del (8%), presentando una variación positiva respecto al año 2022 del (93%).

2 RENDIMIENTOS SOBRE EL TOTAL DE LA INVERSION

Corresponde a la relación existente entre el total de las utilidades del período sobre el total del activo.

<u>UTILIDAD Y/O PERDIDA NETA</u>	<u>(249.613.592)</u>		<u>(3.438.573.544)</u>	
ACTIVO TOTAL	13.264.628.390	(0,02)	16.211.523.968	(0,21)

La rentabilidad de los activos para el año 2023 es negativa equivalente al (2%)

3 MARGEN DE UTILIDAD

Es la expresión en porcentaje de las utilidades, sobre el total de los Ingresos operacionales.

<u>UTILIDAD Y/O PERDIDA NETA</u>	<u>(249.613.592)</u>		<u>(3.438.573.544)</u>	
TOTAL INGRESOS	8.111.735.163	(0,03)	9.955.168.487	(0,35)

La pérdida sobre los ingresos registró un (3%) para el 2023

INDICES DE SOLVENCIA

1 RAZON DE DEUDA - INVERSION

Corresponde a la expresión de la proporción existente entre la deuda y la participación de los propietarios calculado el total del pasivo sobre el patrimonio.

<u>PASIVO TOTAL</u>	<u>10.093.489.705</u>		<u>12.790.771.691</u>	
PATRIMONIO	3.171.138.685	3,18	3.420.752.277	3,74

Significa que por cada \$ 1 invertido por los accionistas se deben \$ 3,18

2 RAZON DE LA INVERSION DE LOS PROPIETARIOS SOBRE EL ACTIVO

Corresponde a la relación existente entre el total de patrimonio sobre el valor total de los Activos.

<u>PATRIMONIO</u>	<u>3.171.138.685</u>		<u>3.420.752.277</u>	
ACTIVO TOTAL	13.264.628.390	0,24	16.211.523.968	0,21

La relación de la inversión sobre los activos para el año, representó un 24%

3 ENDEUDAMIENTO TOTAL

Corresponde a la relación existente entre el total del Pasivo sobre el valor total de los Activos

<u>PASIVO TOTAL</u>	<u>10.093.489.705</u>	<u>0,76</u>	<u>12.790.771.691</u>	<u>0,79</u>
<u>ACTIVO TOTAL</u>	<u>13.264.628.390</u>		<u>16.211.523.968</u>	

INDICES DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

1 RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

<u>UTILIDAD Y/O PERDIDA OPERACIONAL</u>	<u>635.762.773</u>	<u>0,20</u>	<u>(2.738.518.810)</u>	<u>(0,80)</u>
<u>PATRIMONIO</u>	<u>3.171.138.685</u>		<u>3.420.752.277</u>	

La capacidad de generación de Utilidad y/o perdida operacional por cada peso invertido en el patrimonio durante el año 2023 fue positiva, equivalente al 20%.

2 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

<u>UTILIDAD Y/O PERDIDA OPERACIONAL</u>	<u>635.762.773</u>	<u>0,05</u>	<u>(2.738.518.810)</u>	<u>(0,17)</u>
<u>ACTIVO TOTAL</u>	<u>13.264.628.390</u>		<u>16.211.523.968</u>	

La capacidad de generación de Utilidad y/o perdida operacional por cada peso invertido en el activo fue del 5% durante el 2023.

MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.
CONCILIACION PATRIMONIAL PARA LOS AÑOS GRAVABLES

	2023	2022
Patrimonio Liquido Año Anterior	3.420.752.277	6.946.226.316
Mas	<u>3.420.752.277</u>	<u>6.946.226.316</u>
Patrimonio Inicial mas Valorizaciones		
Mas	1.254.328.077	(2.970.033.312)
Renta y/o Perdida Liquida		
Menos:		
Ajuste utilidades retenidas -Impuesto de renta diferido	0	(86.900.495)
Provision Impuesto de Renta	439.015.000	0
Provision Impuesto de Renta Diferido	13.353.429	0
	<u>4.222.711.925</u>	<u>3.889.292.509</u>
Patrimonio Liquido Maximo	3.171.138.685	3.420.752.277
Patrimonio Liquido	<u>\$ 1.051.573.240</u>	<u>\$ 468.540.232</u>
Diferencia		

CONCILIACION UTILIDAD FISCAL VS LA CONTABLE POR LOS AÑOS GRAVABLES

	2023	2022
Utilidad y/o perdida Neta despues de Impuestos	(249.613.592)	(3.438.573.544)
Impuesto Renta	439.015.000	0
Impuesto de renta diferido	13.353.429	0
Utilidad y/o perdida antes de Impuesto Contable	<u>202.754.837</u>	<u>(3.438.573.544)</u>
Partidas conciliatorias Contables -fiscales		
Menos:		
Intereses bajo NIIF -Ingresos	(4.909.410)	0
Reintegro costos y gastos NIIF	(12.519.749)	0
Ajuste depreciacion NIIF	(81.010.174)	(42.880.772)
Deterioro de Cartera	0	(327.010.721)
Mas:		
Intereses bajo NIIF-Ingresos	0	1.344.295
Reintegro provisiones NIIF	81.146.506	355.316.240
Intereses bajo NIIF- Gasto	326.548	1.951.344
Ajuste depreciacion Fiscal NIIF	10.974.185	11.489.632
Gastos no deducibles		
Gravamen a los Movimientos Financieros	12.909.026	18.677.079
Impuestos Asumidos	279.302.500	21.433.040
Otros Egresos no Deducibles	679.735.208	204.968.066
Demandas Laborales		217.099.495
Sanciones	33.459.000	45.430
Intereses moratorios	50.933.000	2.586.104
Intereses mayor valor tasa admititida	0	0
Donaciones	1.226.600	81.000
Industria y comercio la Dorada	0	3.440.000
Renta y/o perdida Liquida Gravable	<u>1.254.328.077</u>	<u>(2.970.033.312)</u>
Calculo Impuesto de Renta	<u>439.015.000</u>	<u>0</u>



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

A los señores Accionistas de la compañía **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.** con NIT. 809.011.517-8, certifican que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- A) Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros individuales de la Compañía, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- B) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros individuales.
- C) Los Activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los Pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos por o a cargo de la Compañía.



Unidad de Cuidados
Intensivos e Intermedios
Medicina Intensiva
del Tolima S.A.

D) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es equivalente en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal y como han sido adoptadas en Colombia.

Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros individuales.

Dado en Bogotá el 20 de febrero de 2024.

Atentamente,

IVAN GUILLERMO GIRALDO S.
Representante Legal
C.C. 79.344.660

SANDRA MILENA GONZALEZ VERGARA
Contadora
TP No 128.644-T

INFORME DE GESTION AÑO 2023

PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.

De conformidad con las normas vigentes, presento a la Asamblea General de accionistas este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023 y una visión del entorno actual y futuro de la empresa.

1. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Medicina Intensiva del Tolima S.A. - UCI Honda, es una institución prestadora de servicios de salud única IPS Acreditada en Salud del Departamento del Tolima, ubicada en la ciudad de Honda; contamos con esta certificación desde el año 2016, destacada por Icontec por contar con altos estándares de calidad y atención humanizada a nuestros pacientes y sus familias. Somos una clínica de alta complejidad constituida desde hace ya 20 años. En agosto del año 2003 se constituyó mediante escritura pública número 533 de la notaría única de Honda. Iniciamos labores con la intención de dar respuesta a las necesidades de la circunscripción departamental del norte del Tolima, oriente de Caldas, occidente de Cundinamarca, sur de Antioquia y oriente de Boyacá, atendiendo al paciente críticamente enfermo. Tuvimos la oportunidad de presenciar de manera desafortunada como en aquel entonces el acceso de la población más vulnerada a servicios de alta complejidad en cuidados intensivos era imposible de lograr y a consecuencia de ello la gente fallecía en los servicios de urgencias, pues no había infraestructura y además las condiciones económicas de esta población no permitían cubrir las solicitudes requeridas en medio de un sistema de salud en organización paulatina y temprana, donde la cobertura no reflejaba la realidad de la responsabilidad estatal.

Es por ello, que, en medio de la incertidumbre, la utopía y el escepticismo de ejercer ciencia desde provincia tomamos la decisión férrea y vinculante con el sistema obligatorio de garantía y calidad en salud de implementar servicios de atención médica a pacientes adultos críticamente enfermos, aportando desde lo privado la obligación de hacer patria en una zona de nuestro país que pedía a gritos solventar esta necesidad. De manera responsable y equilibrada hemos identificado progresivamente las necesidades de la comunidad dando respaldo a sus requerimientos.

Ofrecemos los servicios de UCI Adultos, UCI Intermedio Adultos, Medicina Nuclear, Radio farmacia, Tomografía, Cirugía, Medicina Interna y Servicio Farmacéutico, entre otros.

Nos hemos destacado por nuestro carácter investigativo, contamos con la clasificación de SIVILAC GROUPLAC Y EL INSTITULAC en Colciencias. Contamos con la membresía de número que nuestra Dirección Científica ostenta en la Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, así como las participaciones académicas a nivel internacional como conferencista institucional en Orlando Florida, Países Bajos y Chile, entre otros. Realizamos procesos de filtro a otros grupos académicos a nivel mundial de sus publicaciones en diferentes Journals Académicos. En cuanto a publicaciones científicas, en cabeza de la Dirección Científica, hemos publicado tres (3) artículos originales y treinta y cuatro (34) artículos de reporte de caso; lo que nos permitió en el año 2019 bajo la revisión de Colciencias a Medicina Intensiva del Tolima S.A., la nomenclatura de Investigador vinculante con maestría e investigador asociado.

Nuestras líneas de investigación de los artículos originales: Insuflación de gas traqueal en paciente adulto críticamente enfermo con ventilación mecánica convencional; segunda línea de investigación: Diálisis peritoneal en paciente agudo críticamente enfermo y tercera línea de investigación: Programa de acompañamiento comunitario en la búsqueda de recolección de variables en la publicación de casuística clínica.

Las circunstancias que motivan nuestra situación de insolvencia que se dan con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado a través del Decreto 417 de 2020, como consecuencia de la pandemia derivada del coronavirus COVID-19 y en medio de la dificultad en la cual se encuentra el sistema de salud en nuestro país y a raíz de la inconmensurable deuda de las E.P.S. con nosotros; consecuente con ello, derivado en la apertura de otras unidades de cuidados intensivos en hospitales de segundo nivel autorizadas por el Decreto 538 de abril de 2020; éstas UCI, contrario a la naturaleza normativa del Decreto 538; atendieron pacientes de cualquier patología que ingresaban a UCI, y no sólo pacientes con COVID 19, que eran los únicos pacientes autorizados por la norma para poder ser atendidos en éstas UCI, adicionalmente sin tener las condiciones para hacerlo. Adicionalmente ha generado desequilibrio económico pues las UCI como la nuestra que venían funcionando en Alianza Estratégica con los Hospitales ya no nos están remitiendo los pacientes, ya que se re direccionan a las UCI nuevas de los Hospitales; hemos tenido que restringirnos y contraernos para poder seguir operando con el compromiso ineludible de impactar favorablemente en la comunidad.

Fuimos en pandemia vitales en la atención de la emergencia con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado a través del Decreto 417 de 2020 por COVID 19, pues al encontramos en provincia, logramos atender a la población más vulnerable de la región, población alejada de los grandes centros urbanos del país, logrando disminuir la mortalidad en la región a causa de ésta pandemia por COVID 19, en virtud de lo cual, se incrementaron los pacientes. Siendo

apenas lógico y razonable el incremento directamente proporcional, de los gastos operativos como honorarios de especialistas y salarios del personal de la salud, al igual que de medicamentos e insumos entre otros.

Inicialmente soportamos con recursos propios más de un año, pero paulatinamente hemos perdido la capacidad ya que la recuperación en cartera es demasiado lenta debido a las múltiples trabas administrativas y financieras del sistema.

Para el mes de enero del año 2020 se abrió la sede de UCI en la ciudad de La Dorada, antes de la llegada de la pandemia, pues ésta se dio a conocer en nuestro país en marzo del 2020; sede que tuvimos que cerrar en el año 2022 por las mencionadas liquidaciones, pues la población atendida en un 95% fueron pacientes pertenecientes a las EPS Medimás y Convida, EPS liquidadas; con el agravante que allí se dejaron de ofrecer sesenta (60) puestos de trabajo de personal del sector salud. Sede en la cual se brindó atención en unidad de Cuidados Intensivos a 450 pacientes con patología de COVID 19, correspondientes al 100% de pacientes atendidos; atenciones cuyos dineros que no se recibieron, ya que vuelvo y repito estas EPS se liquidaron por orden de la Superintendencia de Salud, a pesar de haberles prestado servicios con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado a través del Decreto 417 de 2020 por COVID 19.

Sin embargo, a raíz de las múltiples liquidaciones de las EPS y con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado a través del Decreto 417 de 2020 por COVID 19, nos hemos visto fuertemente afectados en nuestras finanzas y flujo de caja; pues con las liquidaciones, hemos dejado de recibir la suma de Nueve mil cuatrocientos setenta y ocho millones setecientos veintitrés mil ciento doce pesos (\$9,478,723,112.00), cifra nada despreciable para una institución tan pequeña como la nuestra.

Medicina Intensiva del Tolima S.A. se vio afectada gravemente por la liquidación de COMPARTA E.P.S - MEDIMAS E.P.S, SALUD VIDA, COOMEVA y CONVIDA E.P.S. dejándonos un pasivo de más de siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000), en un año, es decir, nuestra entidad aún no ha recibido estos pagos, y muy seguramente muchos años después se recibirá en una mínima proporción, tal cual ha ocurrido con las liquidaciones de CAPRECOM E.P.S. - CAFESALUD - SALUDCOOP- CRUZ BLANCA.

La liquidación de las E.P.S dada por La Supersalud, afectó gravemente el giro de ADRES, ya que dejamos de recibir con normalidad los pagos, disminuyéndose hasta en un 80%, lo cual configura un caso de fuerza mayor que ha imposibilitado la cancelación de nuestras obligaciones, situación que es evidenciable en el giro de ADRES.

Nosotros como empresa no hacemos un negocio tan loable y de aspecto social para timar o engañar a nuestros colaboradores, por el contrario, y como ya lo mencionamos anteriormente, hemos acreditado nuestra institución en procesos de calidad y hemos generado investigación y valores agregados en la sociedad, por lo cual Ustedes estuvieron vinculados directamente a nuestra entidad como proveedores de servicios muy calificados.

Es necesario explicar sucintamente la situación financiera a saber; Tomaremos como base que la empresa facturó un 100% de servicios de salud, de dicha radicación las E.P.S sistemáticamente realizan en la actualidad una devolución de facturas del 40% y una glosa de facturas del 20% aproximadamente. Por ley con el giro directo las E.P.S. se obligan a pagar por Adres un 50% de lo radicado. Es decir que realmente la empresa recibe el 20% mensual de lo que factura. Logrando las E.P.S. engañar al sistema de salud. Los valores no pagados paulatinamente los llevan a una conciliación administrativa con tardanza de hasta 365 días. Sin reconocimiento de intereses y por el contrario con una aceptación o ratificación de Glosa de hasta un 30 %.

Para lograr mantenerse al día en el ejercicio o la denominada operación mensual, la empresa requiere mínimo el 33.3% del 100% facturado es decir estuvimos recibiendo un menor valor del ejercicio en un 13% mensual. El apalancamiento se ha dado en la recuperación paulatina de la cartera y confora de alguna manera las necesidades financieras mensuales.

Adicional a ello y otra situación de suma complejidad que necesita ser verificado hace referencia a que el Ministerio de Salud en el plan de expansión de camas de UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS en pandemia por CORONAVIRUS autorizó a los Hospitales y clínicas colocar camas con ventiladores para atender pacientes COVID lo cual llevó a un DESEQUILIBRIO ECONÓMICO que no pudimos soportar porque terminada la pandemia el Ministerio autorizó que esos cubículos fueran CAMAS DE CUIDADO INTENSIVO con un mínimo requisito. Es decir, nuestros pacientes fueron trasladados a los mismos hospitales con los cuales existen convenios, quedándonos sin pacientes o una alta disminución en los mismos, lo cual originó pérdidas económicas. Este desequilibrio económico contractual se está debatiendo en Juzgados advirtiéndolo que nuestra empresa sufrió un daño especial por el Estado.

También es necesario y muy importante que conozcan que la empresa ha decidido realizar un plan para el pago y saneamiento de todas las obligaciones. Como primera medida se redujeron los servicios que prestábamos y que generaban un mayor costo, como el cierre de la sucursal Dorada, se llamó a conciliar todo el personal cuyo servicio era laboral.

Ante el Ministerio de Salud y Protección Social Inspección de Trabajo en el Marco de la competencia, como garante de estas situaciones, ha puesto de presente que en virtud a que la tardanza, en el reconocimiento y pago de las obligaciones con personal de la salud no obedece a un querer caprichoso, negligente o de mala fe en su contra, por el contrario, es el resultado de un caso de fuerza mayor o caso fortuito, que se ha presentado y que nos ha llevado a esta lamentable situación. Hemos realizado conciliaciones con más de 30 exfuncionarios, los cuales se les ha cancelado en los términos acordados en la medida de lo posible.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la entidad se vio en la obligación de acogerse al procedimiento de recuperación empresarial el cual mediante oficio del 18 de julio de 2023, el centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá en virtud del artículo 4 numeral 6 del Reglamento Único de las Cámaras de comercio y sus centros de Conciliación y Arbitraje para el procedimiento de recuperación empresarial y del decreto 560 de 2020, inscrito el 24 de julio de 2023 con el N. 02999646 del libro IX, ordeno la inscripción del inicio del proceso de recuperación empresarial N. PRES 049 Caso – 144027, el día 29 de junio de 2023 solicitado por Medicina Intensiva del Tolima S.A.

Mediante oficio del 15 de noviembre de 2023, el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá en virtud del artículo 4 numeral 6 del Reglamento Único de las Cámaras de comercio y sus centros de Conciliación y Arbitraje para el procedimiento de recuperación empresarial y del decreto 560 de 2020, inscrito el 17 de noviembre de 2023 con el N. 03036601 del Libro IX, ordeno la inscripción de la terminación del proceso de recuperación empresarial N. PRES 049 Caso – 144027, con fecha de inicio: 29 de junio de 2023 y fecha de terminación: 24 de octubre de 2023, por concepto de acuerdo.

2. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

Nuestra operación ha experimentado un leve incremento en las ventas con respecto al año anterior el cual se ve representado en \$ 5.973.577.944 de ventas en el año 2023 frente a \$ 4.912.062.976 del 2022, equivalentes a \$ 1.061.514.968 con un porcentaje del 22%.

Se ha implantado un esquema el cual ha sido orientado a las estrategias para mejorar las cuentas por cobrar y el fortalecimiento de un mayor recaudo, de vigencias anteriores y lo relativo a la actual vigencia; se continua con el plan de las conciliaciones virtuales y presenciales a las Entidades Responsables para establecer acuerdos de pago y conciliaciones de cartera, asistencia a citas virtuales para el saneamiento y aclaración de cuentas por pagar por parte de las EPS con la IPS, al no obtener resultados favorables se ha tenido que recurrir a asesoría jurídica.

3. SITUACION ADMINISTRATIVA

Se continúa con el plan institucional "Proyecto de mejoramiento de la calidad de vida en el trabajo" de todos sus colaboradores y sus familias.

Se continúa con el proceso de digitalización de archivos de las historias clínicas de nuestros pacientes "Patient Files".

Se continúa trabajando en Sistema de la información el software ALMERA.

Se continúa con el direccionamiento estratégico, en cabeza de su director científico el cual da origen a su política de investigación dentro del contexto en el cual se encuentra inmersa la institución en relación a los pacientes críticamente enfermos.

Se continúa con la programación neurolingüística como estrategia de auto cuidado, que permite a los usuarios fortalecer sus habilidades y destrezas para el cuidado de su familiar, demostrando una vez más que el paciente es nuestra razón de ser, esto se ve compensado en el reconocimiento recibido por parte de la Sociedad Colombiana de Medicina en el Trabajo y por parte de ARL Positiva reconocimiento especial por las buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo.

Se continúan estableciendo políticas para seguir consolidando las estructuras de las áreas conjuntas y así lograr el objetivo de las sinergias de las áreas asistenciales, administrativas, contables y financieras; una muestra de ella es que para este año continuamos siendo una de las 37 IPS acreditadas, por su compromiso con la excelencia en la gestión clínica, la seguridad del paciente y la humanización de la atención en salud.

4. SITUACION JURIDICA

Hemos tenido litigios que han sido debidamente atendidos con asesoría jurídica; cabe resaltar que la entidad se encuentra en acuerdo de reestructuración empresarial y que se espera respuesta del Juez 49 del circuito de Bogotá para su aprobación y validez; respecto de los procesos ejecutivos han sido suspendidos y así se ha realizado la defensa y los procesos ordinarios en especial los laborales se encuentran en defensa técnica.

Se recibió requerimiento de la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por el impuesto de renta y complementarios del año gravable 2019, el cual fue atendido oportuna y debidamente; dando culminación satisfactoriamente.

Mediante Resolución N. 2023322740808007372 del día 13 de octubre de 2023 fue otorgada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN facilidad de pago para la cancelación de las retenciones en la fuente adeudadas por la entidad en sesenta (60) meses con pagos trimestrales.

5. SITUACION ECONOMICA

Con relación al Estado de situación financiera se puede observar una disminución en los activos en un 18% debido al contrato de cesión de derechos con la entidad Consultores Médicos SAS; Un decremento de los Pasivos en un 21% principalmente por el rubro de costos y gastos por pagar, las obligaciones financieras y los proveedores.

6. EVOLUCION PREDECIBLE DE LA SOCIEDAD.

La evolución predecible de la sociedad en nada es diferente al entorno expuesto de tipo gerencial en este informe. La dirección ha dado todos los pasos que permitan avanzar más en el desarrollo, la eficiencia y la productividad, a pesar de la difícil situación que afronta el sector salud podemos asegurar que la sociedad es un negocio en marcha.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR Y LIBRE CIRCULACION DE FACTURAS.

En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222/95, modificada con la ley 603 del 27 de Julio/2000, me permito informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio/2000 puedo garantizar ante los accionistas y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones y en el caso específico del software contable (PROASISTEMAS S.A.) y software (CITISALUD) en los módulos de facturación, suministros e historias clínicas, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

8. INCREMENTAR EL ACCESO AL CREDITO

De acuerdo con la ley 1676 de 2013, manifestamos que la compañía no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas a los clientes o las recibidas de proveedores.

9. CORRUPCION

De conformidad con la ley 1778 de 2016, manifestamos que no tenemos conocimiento, que la compañía se encuentra vinculada con actos de corrupción.

10. SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACION DEL TERRORISMO (LAFT).

De conformidad con la circular externa de Súper Sociedades, la compañía desarrolló los procesos (LAFT) y no ha observado operaciones o transacciones sospechosas.

11. INFORMACION EXIGIDA POR EL CODIGO DE COMERCIO

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 de Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura y es parte integral del presente informe.

12. INFORMACION SOBRE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el periodo con sus obligaciones de pago por los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

La Gerencia General agradece sinceramente a los ejecutivos, empleados y proveedores en general el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento, para el logro de los resultados que hoy estamos presentando.

De acuerdo a lo establecido a la Ley 222 de 1995, copia de este informe de gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal, para que en su dictamen guarde su concordancia con los estados financieros.

A los Señores accionistas una vez más, gracias por su confianza y apoyo en este año tan difícil económicamente a nivel mundial.


IVAN GUILLERMO GIRALDO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Honda, 19 de febrero de 2024

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.**

Informe sobre la auditoria de los Estados Financieros Individuales de enero 01 a diciembre 31 de 2023.

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA SA** preparados por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, que constan del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los registros de contabilidad presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.** por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio y actualizado 2-2019 del DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*, adicionado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”*.

Cabe anotar que me declaro en independencia de **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de

1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 DE 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión favorable sin salvedades.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos introducidos en Colombia por el anexo técnico compilatorio 2 de la ley 1314 de 2009, reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y demás normas que lo modifican o adicionan, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la Compañía para continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables del gobierno de la Compañía, deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información –NAI–. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno

relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.**, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la Compañía. Así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como Negocio en Marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.**, han sido expresados bajo estas normas.

Manifiesto que durante el año 2023 Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los Administradores se llevaron conforme a las normas legales y a la técnica contable y se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores; la Compañía presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social. La Compañía ha dado cumplimiento a lo ordenado en la ley 603 de 2.000. Sobre derechos de autor.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno. Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A**, sus estatutos y las actas de la Asamblea de Accionistas.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO, cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A** ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la Asamblea de Accionistas. Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Bogotá D.C. febrero 23 de 2024.



JESÚS EDUARDO GÓNZALEZ ORTIZ

C.C. 4.093.424 Chi/quirá.

Revisor Fiscal T.P 8546-T

Tel 411 3516 - 292 0655

jgonzalez@jegoasociados.com.co
